

ORD. N° 1078,

ANT.: Bases de Licitación Pública para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2019.

MAT.: Comunica por parte del Director autorización del Primer llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC CHILEVINOS, año 2019.

SANTIAGO, 23 JUL. 2019

A: ELIZABETH DIAZ RETAMAL  
GERENTE GENERAL OTIC CHILE VINOS

DE: JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA  
DIRECTOR NACIONAL SENCE  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted la autorización de licitación Pública por este Servicio Nacional, correspondiente al Primer llamado del Programa Becas Laborales, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 56.340.911 (Cincuenta y seis millones trescientos cuarenta mil novecientos once pesos), de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento especial de los OTIC, aprobado por el D.S N° 122 de fecha 23 de noviembre de 1998.

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de siete días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico, por parte de SENCE del oficio de autorización del llamado y plan de capacitación, para publicar el correspondiente llamado a licitación, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N° 2298, de 20 de Junio de 2019 que aprobó las Bases de Licitación Pública para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2019, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA  
DIRECTOR NACIONAL SENCE  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

MIN/ANI/GFU/OMV

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes